



Tipo de Comprobante: | - Ingreso

Serie: D

Folio: 40

Fecha: 19/Ago/2024 15:39:38

Lugar de expedición (C.P.): 31020

Emisor:

N1-ELIMINADO 1

RFC: N2-ELIMINADO 7

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Receptor:

Cliente: GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

RFC: GED620101652

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: G01 Adquisición de mercancías

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	Valor unitar io	Descuento	Impuestos	Importe
4.0000	PIEZA	H87 - Pieza	40101600 - Circulación del aire y piezas y accesorios	VENTILADOR DE TORRE	\$1,960.00	\$0.00	IVA, - Importe: 1254.40	\$7,840.00

Total con letra:

nueve mil noventa y cuatro Pesos 40/100 M.N.

Subtotal: \$7,840.00

Descuentos: \$0.00

Impuestos Traslados: \$1,254.40

I.E.P.S: \$0.00

Total: \$9,094.40

Tipo Relación:

N3-ELIMINADO 97

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: N4-ELIMINADO 60

Folio Fiscal: N5-ELIMINADO 60

No. de serie del Certificado del SAT: N6-ELIMINADO 60

Fecha y hora de certificación: 2024-08-19T15:39:44

Chihuahua, Chihuahua a: 19/Ago/2024

Debo y pagaré, incondicionalmente, por este PAGARÉ a la orden de BEMA TECNOLOGIAS Y NUTRICION SA DE CV, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el: 19/Ago/2024 la cantidad de: 9094.40 nueve mil noventa y cuatro Pesos 40/100 M.N. Importe de mercancías recibidas a mi entera satisfacción. Igualmente obligandome a pagar para el caso de mora un interés moratorio equivalente al 3% mensual sobre saldos insolutos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

19/Ago/2024

ACEPTO(AMOS)

Sello digital del CFDI

N7-ELIMINADO 60

Sello del SAT

N8-ELIMINADO 60

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

N9-ELIMINADO 60

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

3.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

4.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

5.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

6.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

7.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

8.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

9.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

\*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."